ALCALDÍA DE
ARMENIA

CORPORACIÓN
DE CULTURA
Y TURISMO
DE ARMENIA

CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA
CERTIFICADO SUFICIENCIA DE PERSONAL

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

CERTIFICA

Que, revisada la estructura administrativa de personal y la relación de contratos de prestación de servicios de apoyo a la Gestión vigentes en la Corporación de Cultura y turismo de Armenia (Q), se evidenció que en la planta de personal y en los contratos suscritos a la fecha, no se dispone de personal suficiente que pueda cumplir las actividades del contrato que se pretende celebrar, cuyo objeto es:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL CINE BAJO LAS ESTRELLAS Y DEL 9° CONCURSO ESTUDIANTIL DE FILMINUTOS "ARMENIA SE VE" EN LA CIUDAD DE ARMENIA

La presente certificación se expide para que se pueda declarar cumplido el requisito de que trata el numeral 3°. Del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Dado en Armenia-Quindío, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2024.

DIANA MARÍA GIRALDO
Directora
Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Elaboró: Adriana Alexandra González Muñoz – abogada contratista.